

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO  
MIERCOLES 21 DE ABRIL 2004

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 13:05 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SR. JOSE PORTO BRAVO

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
2. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
3. SR. ALFONSO NILO ORTEGA

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

SRA. ADELAF FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. MARCELA GARCIA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SR. MARIO PEÑAILILLO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. GLORIA GUERRA	DIRECCION ASEO Y ORNATO
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**TEMAS**

1. Saludo de Alcalde a Alcalde de Borlangue
2. Cuenta
3. BASES FIDOF
4. La Corporación (CORESAM), Area de Menores, solicita gestionar ante el Concejo Municipal la renovación del convenio de administración para regularizar situación con SENAMO”
5. Información sobre Cuenta Pública
6. Problemas ocasionados por la lluvia (tema planteado por Concejal Arancibia)

WR

**PRIMER TEMA**

**SALUDO DE ALCALDE SOTTOLICHIO A ALCALDE DE BORLANGUE**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea saludar en forma especial al Alcalde de Borlangue, a quién había invitado hace ya

varios años y felizmente se ha concretado a partir del día de hoy. Desea darle la más cordial bienvenida junto con el Concejo Municipal. Les honra que les visite, porque eso significa reafirmar y reanudar una relación de trabajo y de cooperación que ya lleva más de una década desarrollándose. Lamentablemente, se interrumpió en algún momento, pero estiman que esta reanudación será por mucho tiempo.

Desea saludar al señor Kenneth Persson que es un gran amigo, que es el segundo de la división de Borlangue, que ya los había visitado anteriormente. Es un gran dirigente social y político y por supuesto al señor Embajador Chileno en Borlengue, con quién también han construido una gran relación en lo personal y con varios de los miembros que están en la sala.

La visita de ellos es breve, por lo que tratarán de aprovechar el tiempo para conversar y pensar juntos cómo pueden hacer mejor la labor municipal, tanto en Conchalí como en Borlangue.

Que bueno que los visite en un día de lluvia, pero de mucho calor humano y espera las mejores horas de su estadía en Chile.

El señor **PETTER HULKVIST**, señala, en primer lugar, que desea agradecer desde la comuna de Borlangue la invitación para poder visitar Chile y la comuna de Conchalí.

A pesar de que no ha visitado Chile anteriormente, debe decir que durante todos estos años ha acompañado muy de cerca los diferentes proyectos que se han ejecutado en Conchalí. Su concepción es que los proyectos desarrollados han sido de un gran valor para ambas partes. El personal que ha estado involucrado en estos proyectos ha sentido un enorme estímulo por haber participado de este proyecto y ha sido un valor agregado también para nuestra comuna.

Hay fuertes lazos entre Chile y Suecia desde hace muchos años atrás. Hay fuertes sentimientos en esta relación que hemos construido, como también sabemos que muchas gentes han residido en Suecia y son ciudadanos chilenos.

Debe decir que los sentimientos para con Chile en Suecia son muy fuertes, por eso está interesado en renovar proyectos que tengan significancia para este país.

Gratifica al señor Carlos Sottolichio y lo saluda con mucha alegría por su reinserción como Alcalde de esta comuna, puesto que para él, esta es una indicación segura de la intenciones de poder trabajar conjuntamente.

Les ha dicho que está muy alegre y agradecido de estar acá y junto a sus acompañantes van a tratar de utilizar las horas lo mejor posible para sacar el mejor provecho de esta visita.

Desea a todos los presentes una gran suerte para que puedan hacer de esta comuna una gran comuna en Conchalí. Muchas gracias.

El señor **KENNETH**, señala que, en primer lugar, desea dar las gracias por esta visita que están realizando. En particular, decir que tiene un gran

interés por el proyecto que está dirigiendo el señor Hulkvist que tiene relación con nuestro partido y el PPD.

También quiere comunicar que en esta visita, en su calidad de Vicepresidente de la comuna, tiene que realizar algunas tareas políticas, pero fundamentalmente tiene tareas de otras áreas que no las hace el Alcalde y que son las preguntas suaves, como dicen ellos, que tienen que ver con la educación en esa área.

En el viaje del aeropuerto hacia acá, preguntó por el proyecto del área social con los jóvenes, puesto que en su visita anterior fue el que lo dejó más encantado. Tiene mucho interés de trabajar en ese proyecto, porque cree que de ahí se puede aprender bastante de lo que está haciendo en Conchalí.

Por último, desea saludar a Carlos Sottolichio y decirle que está muy contento de su reinserción como Alcalde.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, les da la bienvenida a la comuna y que tengan un buen pasar. Estarán en contacto para tener más o menos una reseña de lo que están haciendo ellos allá y contarles que es lo que se está haciendo en Conchalí.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, agradece su presencia fundamentalmente por el respaldo que le dan a la comuna de Conchalí, que es una comuna de gente muy humilde, situación económica muy desmedrada y el Concejo valora, al menos en los 3 períodos que ha sido Concejal, lo que ellos han aportado a Conchalí. Espera que continúen colaborando y le da la bienvenida a la comuna.

#### SEGUNDO TEMA CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 21 de abril de 2004, que es del siguiente tenor:

1. Carta del señor Sigfredo Fuentealba que expresa molestia por situaciones que expresa en su carta.

Señala que el señor Fuentealba está planteando que no se le ha respondido oportunamente un conjunto de solicitudes.

2. Oficio de la 5º Comisaría de Carabineros en que informa sobre estado de vehículos policiales

En este oficio están descritos todos los vehículos y las carencias que éstos tienen. Dice que el parque vehicular se encuentra en situación lamentable. No leerá en detalle la situación.

3. La Corporación (CORESAM), Área de Menores, solicita gestionar ante el Concejo Municipal la renovación del convenio de administración para regularizar situación con SENAME.

El convenio de la CORESAM y el Municipio establece que la Municipalidad autoriza a la Corporación para usar el polideportivo ubicado en Principal con Gambino. Se describe lo que se entrega y dicho convenio tendrá una

vigencia de 5 años y esto ya está por finalizar. Entonces, la Corporación solicita la renovación de este convenio.

#### 4. Situación BCI.

Cabe recordar que el Concejal De la Maza solicitó en Concejo celebrado el 14 de abril que se contrate un especialista en materia de derecho comercial con el objeto que informe sobre la legalidad del contrato innominado. La Dirección Jurídica señala que emitirá el informe.

La señora **MARCELA GARCIA**, responde que es un informe previo, porque había un impedimento para contratar al profesional. O sea, se contratará un especialista por cuanto el ítem de contrato de persona jurídica, no de persona natural, por lo que sería un problema adicional, ya que habría que aprobar especialmente un honorario para contratar un abogado que haga el informe. De tal manera que la Dirección Jurídica preparó un informe de manera que si aún persisten las dudas se vuelva a poner el tema y si aún se estima pertinente la contratación de un especialista, se apruebe el ítem para el honorario.

Ha recibido las excusas de la Concejala Guajardo en orden a no poder asistir al Concejo a saludar al Alcalde de Borlangue por encontrarse hace ya dos días en cama. Debido a la situación climática ella está recluida en su domicilio.

### **TERCER TEMA** **BASES FIDOF**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala con relación al Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, que se recabaron un conjunto de inquietudes en la sesión pasada, las cuales el Director de Desarrollo Comunitario debía recoger para su consideración.

Consulta al Director de Desarrollo Comunitario cuáles eran dichas consideraciones.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, indica que recogieron el conjunto de observaciones que se formularon en la sesión pasada, principalmente focalizadas a dos temas.

La primera observación dice relación con excluir el artículo 11 que se refería a las apelaciones por parte de las organizaciones postulantes. Se ha excluido a partir del criterio que se estableció en la sesión pasada, que indica que una vez seleccionado el conjunto de proyectos que consumen la cantidad de recursos asignados (\$ 12.000.000), se cierra la posibilidad de ingresar nuevos proyectos. En definitiva, se ha sacado esta etapa de apelación, la cual estaba contemplada en las bases.



En segundo lugar, se manifestaron dos consideraciones respecto del artículo 14. La primera dice relación con que sea la Comisión Comunal FIDOF la que interprete las siguientes etapas que se están aprobando y en segundo lugar, la garantía que sea el municipio el que tenga la facultad para iniciar acciones legales en la medida que este recurso no sea gastado o rendido en forma adecuada.

Respecto a la Comisión Comunal que evalúa los proyectos representada en el artículo anterior, señala que en la sesión pasada se manifestó una observación en cuanto a la legitimidad o no de la situación de algún integrante del mundo deportivo. Informa que en ese contexto se propone no designar a nadie del ámbito deportivo, a fin de evitar dificultades con respecto a la representación del mundo del deporte en esta comisión.

En la última hoja, se propone al Concejo un cronograma corregido que intenta, en un plazo prudente, dar cuenta del proceso tanto desde el retiro de las bases hasta lo que significaría su rendición final que tiene como último plazo el día 30 de septiembre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Artículo 11 que establecía la apelación, la voluntad del Concejo fue cambiar el plazo de 3 días, pero para las correcciones de aquellos proyectos que no estuviesen bien presentados.

Por otra parte, en las bases tampoco está establecido el cronograma, pero puede operar administrativamente, es decir, entre el 28, 29 y 30 de mayo se podrían hacer las correcciones.

Señala que los artículos están mal numerados, por lo que tendría que arreglarse.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en el artículo 11 habría que incorporar esa oración.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si es en relación a los proyectos no aprobados.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que no podría ser a los proyectos no aprobados.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que tiene que ver con el hecho de que el proyecto tenga alguna observación. En el proceso de presentación de los proyectos hay una etapa de acompañamiento por parte del Departamento de Organizaciones Comunitarias. Lo que se busca es permitir que ese acompañamiento, a medida que se presenten y se desarrollan, esas observaciones que puedan tener puedan ser subsanadas en forma administrativa propiamente tal antes de la presentación de los proyectos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que no está de acuerdo. Lo que se conversó era que los proyectos eran aprobados o no. No hay derecho a apelación ni tampoco a alguna rectificación, porque si a alguien le falta algún documento, quedan fuera, porque hay que entender que es un concurso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que es un tema de corrección, por eso dice que puede haber plazo hasta el 30 de mayo, que es un día antes de la publicación de los proyectos.

*AN*

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no es el artículo 11, sino que es el artículo 9, que es del siguiente tenor: "los proyectos serán entregados a través de la OPIR. Correspondrá a la Comisión FIDOF recibir los proyectos y verificar que estos cumplan con los documentos

exigidos." Ahí se tendría que agregar un párrafo del siguiente tenor: "aquellos proyectos que no presenten alguna dificultad de información, tendrá 3 días para responder". Pero tiene que ser antes de la selección. Consulta si dicho así, se pueden dar por aprobados dichas Bases.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar las Bases FIDOF.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Ausente
Concejal señora María Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Ausente
Concejal señor Alfonso Nilo	Ausente
Concejal señor José Porto	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y los señores Concejales Arancibia, Aravena, Fuentes y Porto el Reglamento FIDOF con las observaciones manifestadas por los señores Concejales. Los Concejales señores De la Maza, Guajardo y Nilo se encuentran ausentes.

#### CUARTO TEMA

LA CORPORACIÓN (CORESAM), AREA DE MENORES, SOLICITA GESTIONAR ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN PARA REGULARIZAR SITUACIÓN CON SENAME”

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en el punto 3 de CORESAM, sólo había un convenio entre el municipio y la Corporación. Estima que se debiera analizar el comodato o permiso de uso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se puede ratificar el mismo convenio, porque el SENAME exige un convenio para resguardar la inversión y para que el Municipio no le vaya a quitar el local a la Corporación. Solicita que este tema se incorpore como punto de la tabla y se deja como convenio indefinido.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que es permiso de uso indefinido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la figura es un convenio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que el convenio es consecuencia de la autorización.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el uso indefinido lo vuelve precario. Considera que le da más certeza que sea por un plazo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que pueden ser 10 años.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar el mantener el permiso de uso del terreno ubicado en Avenida Principal con General Gambino de 2.580 mts.2 a solicitud de la Corporación Municipal (CORESAM)

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Ausente
Concejal señora María Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Ausente
Concejal señor Alfonso Nilo	Ausente
Concejal señor José Porto	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los señores Concejales Arancibia, Aravena, Fuentes y Porto, mantener el permiso de uso del terreno ubicado en Avenida Principal con General Gambino de 2.580 mts.2 a solicitud de la Corporación Municipal (CORESAM)

#### **QUINTO TEMA** **INFORMACIÓN SOBRE CUENTA PUBLICA**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que la Cuenta Pública se llevará a efecto el próximo miércoles 28 de abril a las 11:00 horas. Será una sesión extraordinaria de Concejo y les llegará la citación respectiva. La Cuenta Pública se realizará en el Salón Millenium.

#### **SEXTO TEMA** **PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA LLUVIA (TEMA PLANEADO POR CONCEJAL ARANCIBIA)**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que entre las calles Mauleón y Bardo, a la altura del N° 4800 donde hay una Iglesia Evangélica, instalaron dos lomos de toros y el bazar que está en el medio no pudo abrir sus puertas el día de lluvia, porque los lomos de toros no permiten que el agua escurra, sino que viene por la vereda. Considera que esta situación perjudica la labor de un comerciante y eso se repite en muchos puntos de la comuna.

Solicita que este tema sea visto en algún Concejo, porque se está perjudicando al comercio y a muchos vecinos con los lomos de toros, puesto que sus viviendas se están inundando.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece al Concejal Arancibia por haber tocado este tema, ya que precisamente la contraindicación del lomo de toro tiene que ver con esta situación. Si analizan un día lluvia con un día normal en que el lomo de toro cumple una función, más bien está por el lado que pueda haber un lomo de toro. El tema es el tipo de lomo de toro que permita el escurrimiento de las aguas, para que no se produzca lo que el Concejal Arancibia está señalando.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que también fue al lugar y tiene la impresión que los dos lomos de toro están bien, porque con uno

sólo provocaría que de un costado hacia el otro disminuyeran la velocidad los vehículos y no del otro. La solución es rebajarlo de ambos costados.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que si en todas las iglesias, tanto católicas o evangélicas, se instalaran dos lomos de toros, se volverían locos, tal como está en ese lugar. La igualdad de los vecinos requiere que sea igualdad total.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se compromete a revisar la situación, porque no es la única parte donde hay acumulación de aguas lluvias. Por ejemplo, Pedro Fontova es el punto de mayor escurrimiento de agua.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que en El Olivo con Barón de Juras Reales también sucede lo mismo.

**Se cierra la sesión siendo las 14:05 horas.**

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa  
Fonos: 09/2367120

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION**  
**EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL MIERCOLES 21 DE ABRIL 2004**

**ACUERDO N° 53/2004**

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y los señores Concejales Arancibia, Aravena, Fuentes y Porto el Reglamento FIDOF con las observaciones manifestadas por los señores Concejales. Los Concejales señores De la Maza, Guajardo y Nilo se encuentran ausentes.

**ACUERDO N° 54/2004**

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los señores Concejales Arancibia, Aravena, Fuentes y Porto, mantener el permiso de uso del terreno ubicado en Avenida Principal con General Gambino de 2.580 mts.<sup>2</sup> a solicitud de la Corporación Municipal (CORESAM)



*ADELA FUENTEALBA LABBE*  
Secretaria Municipal